	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	FORMATO COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA

Puerto López – Meta, 06 de ABRIL de 2026.

CONSTANCIA DE NO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN PREPARADA EN SITIO A TODO COSTO COMO APORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO DIARIO A LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA PRINCIPAL Y SUS SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META".

Que atendiendo lo establecido Ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 2, literal **a** de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Municipio de Puerto López - Departamento del Meta, se procedió a indicar en el aviso de público del presente proceso que el mismo era susceptible de ser limitado a MiPymes.

Que los interesados deberían solicitar la limitación un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces.

Que durante el plazo establecido en el cronograma publicado en el SECOP II, no se recibió solicitud alguna requiriendo limitar el proceso de selección.

Que al no haber concurrencia de interesados en la limitación, tal como lo ordena el Decreto 1860 de 2021, artículo 5º, numeral 2º y el pliego de condiciones, esto es, que se hayan recibido por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas para limitar la convocatoria, se advierte que NO se limitará el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el 06 de abril de 2026.

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META)

Proyectó: John Garzón / abogado CPS

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co